

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



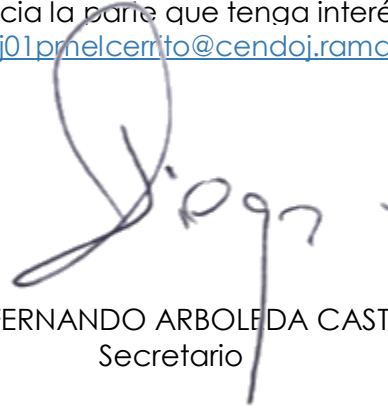
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE

LISTADO DE ESTADO No. 037
FECHA: JULIO 06 2020

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO	ACTUACION	FECHA	Providencia
1	2020-00267-00	EJECUTIVO	CRISTIAN ANDRES MONTOYA BEDOYA	Dr. ESTEBAN TRUJILLO GIRON	AUTO INADMITE DEMANDA	JULIO 03 2020	VER
2	2020-00268-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A	Dra. JIMENA BEDOYA GOYES	AUTO ORDENA MANDAMIENTO ***	JULIO 03 2020	
3	2018-00592-00	EJECUTIVO	ALEXANDER MEZA AMEZQUITA	Dr. VICTOR JULIO SAAVEDRA	SANDRA LILIANA CARDONA	JULIO 03 2020	VER
4	2018-00248-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dr. CHRISTIAN HERNÁNDEZ CAMPO	ACEPTA SUSTITUCIÓN PODER	JULIO 03 2020	VER
5	2011-00100-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		AUTO ABSTIENE RESOLVER	JULIO 03 2020	VER
6	2017-00488-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		AUTO ABSTIENE RESOLVER	JULIO 03 2020	VER
7	2008-00202-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		AUTO ABSTIENE RESOLVER	JULIO 03 2020	VER
8	2008-00399-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		AUTO ABSTIENE RESOLVER	JULIO 03 2020	VER
9	2019-00793-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	Dr. JAIME SUAREZ ESCAMILLA	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE	JULIO 03 2020	VER

10	2019-00119-00	EJECUTIVO	ALVARO HERNAN GOMEZ	Dra. MARIA ELENA BELALCAZAR	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE	JULIO 03 2020	VER 
----	---------------	-----------	---------------------	-----------------------------	-----------------------------	---------------	---

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.



DIEGO FERNANDO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario